Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Montevideo, 2 de mayo de 2024

Expediente N° 2023-2-4-1006

Ref.: Préstamo N° 5668/OC-UR -Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y Servicios Subnacionales (PDGS III). Fondo Concursable. Proyectos seleccionados.

Visto el proceso de la referencia se toma conocimiento y se comparte informe elaborado por la Comisión Técnica Asesora de fecha 30 de abril del 2024, con los 10 Proyectos seleccionados, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	PROPUESTAS SELECCIONADAS	PUNTAJE FINAL ASIGNADO
1	PAYSANDÚ: PARQUE ECOLÓGICO SENDEROS DE LOS SENTIDOS: UN HUMEDAL POR DENTRO	96
2	TACUAREMBÓ: MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA E INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA CIUDAD DE TACUAREMBÓ	95
3	RÍO NEGRO: RESIDENCIA ESTUDIANTIL SÓTANOS DE HERRERA	93
4	FLORES: PARQUE CENTENARIO – TRINIDAD	91
5	CANELONES: PARQUE METROPOLITANO BARROS BLANCOS - GIMNASIO POLIDEPORTIVO	90
6	RIVERA: PARQUE ESTADIO CUÑAPIRÚ	89
7	SALTO: CENTRO ACUÁTICO DEL SALTO - CIUDAD DE SALTO	88.5
8	CERRO LARGO: PIN PLAZA INUNDABLE NORTE – MELO	88
9	SORIANO: ESPACIO AFE – MERCEDES	79
10	ROCHA: PARQUE LINEAL Y USINA CULTURAL AFE	77

Ing. Benjamín Irazabal
Sub Director de OPP

ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DEL CONCURSO FONDO COMPLEMENTARIO PROGRAMA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FISCAL Y SERVICIOS SUBNACIONALES (PDGS III) - PRÉSTAMO BID Nº 5668/OC-UR

En Montevideo, a los treinta días del mes de abril de 2024, los integrantes de la Comisión Técnica Asesora (CTA) designada para fallar el presente Fondo Concursable integrada por el Arq. Diego Capandeguy (Consultor externo designado por OPP); Arq. Guillermo Bordoli (Coordinador General del PDGS), Arq. Ricardo Cordero (Coordinador de Inversiones del PDGS), Arq. Marina Abraham (Consultora equipo Inversiones del PDGS) y Doctora en Derecho y Ciencias Sociales Macarena Rubio (representante del Congreso de Intendentes), reunidos en la sede de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en la Torre Ejecutiva Sur, calle Liniers 1324, piso 7, se reúnen y consignan lo siguiente.

Este llamado se rige por las BASES DE LA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PERFILES DE PROYECTOS PARA EL FONDO COMPLEMENTARIO DEL COMPONENTE DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO, documento fechado en diciembre 2023. Tales bases explicitan los principales criterios de elegibilidad: descripción y justificación general del proyecto; población-objetivo; identificación de riesgos y medidas de mitigación; consistencia con políticas públicas nacionales y departamentales; consistencia en relación a costos y plazos; sostenibilidad del proyecto; vinculación a la mitigación y/o adaptación al cambio climático; proyectos que incorporan políticas de género; proyectos que incorporan TIC a la gestión de un territorio inteligente. En las bases también se consignan los puntajes máximos relativos a asignar por criterio a cada perfil de proyecto, y la necesidad de alcanzar en el conjunto de la iniciativa un mínimo de 75 puntos sobre un total de 100.

A tal llamado se han postulado 16 propuestas correspondientes a 15 Intendencias. La presente Comisión Técnica Asesora procedió a la evaluación grupal e individual de tales proyectos. A lo largo de diversas instancias deliberativas se reconocieron tres grandes familias de perfiles de proyectos:

Familia 1: PERFILES DE PROYECTOS DE ESPECIAL SUFICIENCIA, con un cumplimiento destacado de los diversos criterios de elegibilidad de las Bases, con valores iguales o mayores a 90 puntos finales,

Familia 2: PERFILES DE PROYECTOS SUFICIENTES, con un reconocimiento más variable de los criterios de elegibilidad, con valores finales iguales o mayores a 80 puntos y menores de 90 puntos,
FAMILIA 3: PERFILES DE PROYECTOS SUFICIENTES PERO DE BORDE, con diversas puntuaciones puntuales según las dimensiones analíticas de elegibilidad, con valores iguales o mayores a 75 puntos y menores de 80 puntos

Sin perjuicio de lo anterior, cabe consignar el interés y valor para el desarrollo territorial de cada departamento de todas las iniciativas presentadas, hayan sido o no seleccionadas de acuerdo a las Bases de este llamado. Cabe agregar que esta convocatoria es diferente a la de un concurso de ideas o anteproyectos de arquitectura pues refiere a perfiles de iniciativas con potencial para el desarrollo territorial que incorporasen en su diseño, claramente y con plausibilidad, gran parte de los componentes de elegibilidad consignados en las Bases a los efectos del mejor cumplimiento de los objetivos del Programa PDGS-III.

Finalmente, se culminó en el siguiente fallo consistente en 13 propuestas de perfiles de proyectos que cumplieron las Bases y alcanzaron un puntaje mayor o igual a 75 puntos, de las cuales las 10 primeras de la siguiente lista de prelación serán las priorizadas de acuerdo a las citadas bases:

DIEZ PRIMEROS PERFILES DE PROYECTOS SELECCIONADOS

Nº	PROPUESTAS SELECCIONADAS	PUNTAJE FINAL ASIGNADO
1	PAYSANDÚ: PARQUE ECOLÓGICO SENDEROS DE LOS SENTIDOS: UN HUMEDAL POR DENTRO	96
2	TACUAREMBÓ: MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA E INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA CIUDAD DE TACUAREMBÓ	95
3	RÍO NEGRO: RESIDENCIA ESTUDIANTIL SÓTANOS DE HERRERA	93

4	FLORES: PARQUE CENTENARIO – TRINIDAD	91
5	CANELONES: PARQUE METROPOLITANO BARROS BLANCOS - GIMNASIO POLIDEPORTIVO	90
6	RIVERA: PARQUE ESTADIO CUÑAPIRÚ	89
7	SALTO: CENTRO ACUÁTICO DEL SALTO - CIUDAD DE SALTO	88.5
8	CERRO LARGO: PIN PLAZA INUNDABLE NORTE – MELO	88
9	SORIANO: ESPACIO AFE – MERCEDES	79
10	ROCHA: PARQUE LINEAL Y USINA CULTURAL AFE	77

OTRAS PROPUESTAS DE PERFILES DE PROYECTO CON MÍNIMOS SUFICIENTES PERO EN LISTA DE ESPERA

Nº	PROPUESTAS EN LISTA DE ESPERA	PUNTAJE
11	SALTO: RECUPERACIÓN AMBIENTAL COSTERA PLAYA LAS CAVAS	85
12	DURAZNO: PARQUE BICENTENARIO II - CIUDAD DE DURAZNO	76
13	ARTIGAS: SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS	75

De acuerdo a las Bases, en el caso que entre los 10 primeros proyectos no se agotaran los recursos previstos para el Fondo Concursable, se podrá incluir las siguientes propuestas con mínimos totales suficientes de la lista de prelación antes consignada.

Finalmente, esta Comisión Técnica Asesora desea subrayar la importancia de esta convocatoria del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y Servicios Nacionales (PDGG-III) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) como un programa nacional que contribuye a abrir y contrastar un menú de posibilidades de desarrollo territorial a modo de un banco de ensayos y de logros a alcanzar, lo cual trasciende la relevancia de cada iniciativa individual. Asimismo se destaca la convergencia de los esfuerzos de diversos actores sociales para desencadenar y alcanzar su materialización y puesta en funcionamiento.

Arq. Macarena Rubio

Arq. Ricardo Cordero

Arq. Marena Abraham.

Arq. Guillermo Bordoli

Arq. Diego Capandeguy